



**DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE,
DIGESETT.**

ACTO ADMINISTRATIVO PARA INICIO DEL PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN MENOR, APROBACIÓN DE LA BASE DE LA CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS DIGESETT-DAF-CM-2026-0069, DESTINADO A LA ADQUISICION DE VEGETALES, DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES.

Acta Número 116-2026:

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, año Ciento ochenta y dos (182) de la Independencia Nacional y Ciento sesenta y tres (163) de la Restauración de la República, siendo las 08:30 horas del día veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), yo **Lic. David Minaya Peña**, Director Administrativo y Financiero de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, DIGESETT, me he reunido en el Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el Expreso V Centenario esq. San Martín, en el 3er. Nivel que aloja su sede principal, para tratar los temas de Selección y Designación de Peritos Técnicos especializados y las especificaciones Técnicas destinado para la adquisición de vegetales, dirigido exclusivamente a mipymes., los cuáles serán utilizados en la preparación de las raciones alimenticias diaria del personal de esta DIGESETT.

VISTO: El oficio no. 0099-26, de fecha 31 de agosto del presente año 2026, del encargado de la División de Almacén y Suministro, (DIGESETT). Solicitando compras de vegetales.

VISTA: La Ley No. 47-25 que deroga la ley 340-06 Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 47-25, sobre Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La resolución PNP No. 01-2026, de fecha (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece que el monto establecido es desde **RD\$268,111.38 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE PESOS DOMINICANOS CON 38/100) hasta RD\$2,010,835.37 (DOS MILLDIEZ MIL OCHOCIENTOS**

TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 37/100) para las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberán realizarse mediante **Contrataciones Menores**.

POR CUANTO: a que la referida Ley, establece en su artículo. 25: Todos los actos elaborados en el procedimiento de contratación pública deberán ser formalizados y debidamente motivados por las instituciones contratantes, en especial: **4) La selección de los peritos.**

POR CUANTO: a que la referida Ley, establece en su artículo. 90: Designación de peritos. Para cada procedimiento de contratación, la institución contratante deberá designar los peritos que participarán en la elaboración de las especificaciones técnicas y la evaluación de las propuestas.

POR CUANTO: a que referido Decreto, establece en su Artículo 89.- Perfil y cantidad de peritos. **Párrafo I. En los procedimientos de contratación menor y de contratación directa sujeta a umbral, puede designarse un (1) perito, seleccionado según la naturaleza del objeto contractual. Dicho perito puede apoyarse en las áreas financiera y legal de la institución, sin delegar su responsabilidad técnica. En estos casos, la intervención pericial tiene un alcance simplificado, limitado a la validación esencial de las especificaciones y de la conformidad técnica de las ofertas.**

POR CUANTO: a que referido Decreto, establece en su Artículo 91.- Formalización de designación y duración de funciones. **Párrafo I. En los procedimientos de contratación menor, los peritos son designados por la Dirección Administrativa y Financiera. La designación debe hacerse constar en un acta simple de inicio de procedimiento.**

Por tales razones y en cumplimiento Ley No. 47-25 que deroga la ley 340-06 sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025), y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto 52-26, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección de **Contratación Menor** para la adquisición de vegetales, los cuáles serán utilizados en la preparación de las raciones alimenticias diaria del personal de esta DIGESETT.

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas realizada por el Perito Técnico Especializado para la solicitud de compras de vegetales.

TERCERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, El Pliego de Condiciones que contienen la Base de la Contratación para la solicitud de compras de vegetales.

CUARTO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la designación **del Sgto. DENISON VALDEZ, P.N., Auxiliar de almacén de suministro**, como perito técnico especializado para elaborar estudios previos, analizar y emitir informes del procedimiento de referencia.

QUINTO: Se hace constar que el perito seleccionado y designado para este procedimiento, declara que no existe circunstancias comprobables o indicios razonables que puedan comprometer su imparcialidad o constituyan un conflicto de interés en el procedimiento, según lo establecido en el artículo 93 del Decreto no.52-26 que emite el Reglamento de Aplicación de la Ley 47-25 de Contrataciones Publicas.

SEXTO: Se le Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Tránsito y Transporte Terrestre, DIGESETT** proceder a elaborar la convocatoria del proceso.

Yo Director Administrativo y Financiero de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT)., conocí y aprobé a unanimidad de votos el Procedimiento de Selección y Designación de Peritos Técnicos especializados y las especificaciones Técnicas las cuales servirán de base en la adquisición de:

Item.	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Requerimientos
1	LIBRAS DE AJIE CUBANELA	850.00	LB	Seguridad: Apariencia fresca, no mareadas, sin señales de moho, ni daños causados por insectos, libre de lodo. Entregas: Empacadas recubiertas por papel PVC plástico en presentación de paquetes. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
2	LIBRAS DE AJIE GUSTOSO	750.00	LB	Seguridad: Apariencia fresca, no mareadas, sin señales de moho, ni daños causados por insectos, libre de lodo. Entregas: Empacadas recubiertas por papel PVC plástico en presentación de paquetes. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
3	LIBRAS DE AJIE MORRON (ROJO, VERDE Y AMARILLO)	950.00	LB	Seguridad: Apariencia fresca, no mareadas, sin señales de moho, ni daños causados por insectos, libre de lodo. Entregas: Empacadas recubiertas por papel PVC plástico en presentación de paquetes. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
4	LIBRAS DE TOMATES DE ENSALADA.	3,900.00	LB	Seguridad: Apariencia fresca, no mareadas, sin señales de moho, ni daños causados por insectos, libre de lodo. Entregas: Empacadas recubiertas por papel PVC plástico en presentación de paquetes. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.

5	LIBRAS DE TOMATES BARCELO	250.00	LB	Seguridad: Apariencia fresca, no mareadas, sin señales de moho, ni daños causados por insectos, libre de lodo. Entregas: Empacadas recubiertas por papel PVC plástico en presentación de paquetes. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
6	LIBRAS DE ZANAHORIA.	1,500.00	LB	Seguridad: Apariencia fresca, no golpeados, dañados, sin señales de moho, ni daños causados por insectos, limpios, sin lodo. Color/olor: Característicos del producto. Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
7	LIBRAS DE PAPA CRIOLLA.	900.00	LB	Seguridad: Lavados, libre de plagas, sanos, limpios, sin tierra, sin brotes, blancas, tamaño uniforme. Color/olor: Característicos del producto. Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional..
8	LIBRAS DE ÑAME.	450.00	LB	Seguridad: Lavados, libre de plagas, sanos, limpios, sin tierra, sin brotes, blancas, tamaño uniforme. Color/olor: Característicos del producto. Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional..
9	LIBRAS DE PEPINO.	2,400.00	LB	Seguridad: Apariencia fresca, no golpeados, dañados, sin señales de moho, ni daños causados por insectos, limpios, sin lodo. Color/olor: Característicos del producto. Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
10	LIBRAS DE LECHUGA REPOLLADA.	650.00	LB	Seguridad: Apariencia fresca, no golpeados, dañados, sin señales de moho, ni daños causados por insectos, limpios, sin lodo. Color/olor: Característicos del producto. Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
11	LIBRAS DE NARANJA AGRIA	350.00	LB	Seguridad: Producto fresco, limpio, libre de lodo, no golpeadas, no dañadas o maltratadas, libre de insectos. Color/olor: Natural Característico del producto.

				Procedencia: Constancia que es de producción Nacional..
12	LIBRAS DE BERENJENA	250.00	LB	Seguridad: Producto fresco, limpio, libre de lodo, no golpeadas, no dañadas o maltratadas, libre de insectos. Color/olor: Natural Característico del producto. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
13	LIBRAS DE TAYOTA	250.00	LB	Seguridad: Lavados, libre de plagas, sanos, limpios, sin tierra, sin brotes, blancas, tamaño uniforme. Color/olor: Característicos del producto. Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional..
14	LIBRAS DE YUCA	250.00	LB	Seguridad: Producto fresco, limpio, libre de lodo, no golpeadas, no dañadas o maltratadas, libre de insectos. Color/olor: Natural Característico del producto. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
15	LIBRAS DE AUYAMA.	550.00	LB	Seguridad: Producto fresco, limpio, libre de lodo, no golpeadas, no dañadas o maltratadas, libre de insectos. Color/olor: Natural Característico del producto. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
16	LIBRAS DE LIMON.	400.00	LB	Seguridad: Lavados, libre de plagas, sanos, limpios, sin tierra, sin brotes, blancas, tamaño uniforme. Color/olor: Característicos del producto. Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
17	LIBRAS DE YAUTIA BLANCA.	500.00	LB	Seguridad: Producto fresco, limpio, libre de lodo, no golpeadas, no dañadas o maltratadas, libre de insectos. Color/olor: Natural Característico del producto. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
18	LIBRAS DE MAIZ MAZORCA.	130.00	LB	Seguridad: Lavados, libre de plagas, sanos, limpios, sin tierra, sin brotes, blancas, tamaño uniforme. Color/olor: Característicos del producto. Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.

19	LIBRAS DE REPOLLO.	1,500.00	LB	Seguridad: Lavados, libre de plagas, sanos, limpios, sin tierra, sin brotes, blancas, tamaño uniforme. Color/olor: Característicos del producto. Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional..
20	PAQUETES DE VERDURA GRANDE	250.00	UD	Seguridad: Apariencia fresca, no golpeados, dañados, sin señales de moho, ni daños causados por insectos, limpios, sin lodo. Color/olor: Característicos del producto. Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
21	PAQUETES DE CILANTRO ANCHO	150.00	UD	Seguridad: Apariencia fresca, no golpeados, dañados, sin señales de moho, ni daños causados por insectos, limpios, sin lodo. Color/olor: Característicos del producto. Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
22	PAQUETES DE APIO DE 2 LBS	350.00	UD	Seguridad: Apariencia fresca, no golpeados, dañados, sin señales de moho, ni daños causados por insectos, limpios, sin lodo. Color/olor: Característicos del producto. Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
23	PAQUETES DE PUERRO DE 2 LBS	100.00	UD	Seguridad: Apariencia fresca, no golpeados, dañados, sin señales de moho, ni daños causados por insectos, limpios, sin lodo. Color/olor: Característicos del producto. Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
24	SACOS DE CEBOLLA ROJA (50 LIBRA)	25.00	UD	Seguridad: Sacos sellados, limpios, sin muestra de daños causados por insectos, cabezas firmes, sin brotes o retoños verdes y con una envoltura seca.

25	SACOS DE AJO (22 LIBRA)	15.00	UD	Seguridad: Sacos sellados, limpios, sin muestra de daños causados por insectos, cabezas firmes, sin brotes o retoños verdes y con una envoltura seca.
26	UNIDAD DE GUINEO VERDE	950.00	UD	Seguridad: Producto fresco, sin manchas o pintas, color verde en su cascara, no blandos, tamaño grande. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
27	UNIDAD DE PLATANOS VERDE	7,500.00	UD	Seguridad: Producto fresco, sin manchas o pintas, color verde en su cascara, no blandos, tamaño grande. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
28	UNIDAD DE PIÑA.	65.00	UD	Seguridad: Producto fresco, sin manchas o pintas, color verde en su cascara, no blandos, tamaño grande. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
29	GALON DE NARANJA AGRIA	250.00	GAL	Seguridad: sellado, registro sanitario, fecha de vencimiento. Color/olor: Natural Característico del producto. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


Lic. DAVID MINAYA PEÑA
Director Administrativo y Financiero

